RESOLUCIÓN DECANAL Nº 350-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de agosto de 2023

Visto el Memorando Nº 164-2023-EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 23 de agosto de 2023, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, sobre la aprobación del Currículo 2018 Reajustado, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 083-2023-UNSCH-VRAC de fecha 04 de agosto de 2023, el Vicerrectorado Académico comunica que se requiere la validación del Currículo 2018 reajustado por parte de la Oficina de Tecnología de la Información;

Que, mediante Memorando Nº 164-2023-EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 23 de agosto de 2023 el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas profesor Manuel Jesús Jaime Flores eleva el Currículo 2018 Reajustado, aprobado por el pleno de docentes de la escuela en sesión extraordinaria el día 10 de agosto de 2023 y validado por la Oficina de Tecnología de la Información, para la emisión acto resolutivo;

De conformidad con la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto Universitario (Versión 2.0 2016) y Reglamento General de la UNSCH vigentes y en mérito a la Resolución Rectoral Nº 530-2023-UNSCH-R de fecha 19 de julio de 2023 y a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Currículo 2018 Reajustado, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
EP Adm. de Empresas
DACEA
Archivo

JGM/bdcl